

competencia de la Consejería de Medio Ambiente y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación, incluyendo este expediente como Prevención Ambiental el trámite de Evaluación de Impacto Ambiental.

Cuarto. Esta Información Pública incluye también la publicidad exigida a efectos de la licencia municipal, que se completará con la Notificación a los colindantes a través del Ayuntamiento y su exposición en el tablón de anuncios del municipio.

Quinto. El órgano competente para otorgar la AAI es el titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, con la finalización del expediente mediante resolución, que no pondrá fin a la vía administrativa y contra el que se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Medio Ambiente, en el plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la recepción de su notificación, según establecen los artículos 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sexto. Las principales características del Proyecto se resumen en la construcción de instalaciones y desarrollo de las siguientes actividades: 1) Fabricación del producto «Novel Slab»; 2) Transformación de materias primas; 3) Fabricación de aglomerados 3D; 4) Plataforma logística; 5) Instalaciones de I+D+i.

Estas instalaciones constituirán una ampliación de las instalaciones existentes en el citado Parque Industrial, situado en Ctra. de Baza a Huércal Overa, km 59, Cantoria (Almería).

La AAI incluirá las instalaciones nuevas y las existentes.

La documentación se encontrará a disposición de los interesados en:

- Esta Delegación Provincial, situada en C/ Reyes Católicos, núm. 43, 4.ª plta. (Almería), donde podrá ser consultada en horario de oficina entre las 9 y las 14 horas durante el plazo indicado, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

- En el Excmo. Ayuntamiento de Cantoria (Almería).

Almería, 1 de junio de 2010.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Augusto Ignacio Segura de Torres.

RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de explotación de recurso minero de la Sección A) denominado «Playas de Tercia», en el término municipal de Sevilla. (PP. 1038/2010).

Núm. de expediente: AAU*/SE/231/N/09.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada del proyecto de ampliación antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre

la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 19 de abril de 2010.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

ANUNCIO de 7 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2010/113/AG.MA/FOR.

Interesado: Anglez Empresarial, S.L.

DNI: B 85147536.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2010/113/AGMA/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2010/113/AG.MA/FOR.

Interesado: Anglez Empresarial, S.L.

DNI: B 85147536.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Infracción: Grave de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía.

Plazo: Quince días hábiles para presentar alegaciones.

Almería, 7 de junio de 2010.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Augusto I. Segura de Torres.

ANUNCIO de 10 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Notificación de Inicio del deslinde, Expte. MO/00059/2009, del monte «Santa Rita Dehesa de Vargas y La Locilla».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de Deslinde:

Nombre: María Concepción Benítez Camacho.

Término municipal parcela: Carcabuey.

El Excmo. Consejero de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en